



Radicado: D 2024070004213

Fecha: 30/09/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 28 del 14 de diciembre de 2023, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece: "*Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión*".
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 29 del 26 de septiembre de 2024, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024.

2

deis

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024.

- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 29 del 26 de septiembre de 2024, cuenta con todos los soportes correspondientes, los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza, y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**CAPÍTULO I**

**TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA PARA LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 1º.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	121C	2-1-2-02-02-009	C	999999	140.000.000	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>					<b>140.000.000</b>	

**ARTÍCULO 2º.** Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de Funcionamiento en la Secretaría de Suministros y Servicios, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	174H	2-1-2-02-01-004	C	999999	140.000.000	Productos metálicos y paquetes de Software.
<b>TOTAL CRÉDITO</b>					<b>140.000.000</b>	

**CAPÍTULO II**

**ADICION SECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**ARTÍCULO 3º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.787.328.492), de acuerdo con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	172H	I-1-2-05-02	C	999999	2.787.328.492	Rendimientos financieros-depósitos
				<b>Total</b>	2.787.328.492	

**ARTÍCULO 4º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional por valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.787.328.492), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	173H	2-1-7-01-01	C	999999	2.787.328.492	Cesantías definitivas
				<b>Total</b>	2.787.328.492	

**CAPÍTULO III**

**TRASLADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA SECRETARIA GENERAL**

**ARTÍCULO 5º.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General, por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$ 5.875.985.162), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-1-2-02-02-008	C	999999	2.875.985.162	Hacienda-Servicios prestados a las empresas y servicios
0-1010	171H	2-1-2-02-02-008	C	999999	3.000.000.000	General-Servicios prestados a las empresas y servicios
		<b>TOTAL</b>			<b>5.875.985.162</b>	

**ARTÍCULO 6º.** Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Suministros, por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$ 5.875.985.162), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-1-3-05-09-099	C	999999	3.451.185.162	Aporte a establecimientos públicos y unidades

2

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	174H	2-1-2-02-02-005	C	999999	124.800.000	Servicios de la Construcción
0-1010	174H	2-1-2-02-02-008	C	999999	800.000.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
0-1010	174H	2-1-8-01-52	C	999999	1.500.000.000	Impuesto Predial Unificado
		<b>Total</b>			<b>5.875.985.162</b>	

**CAPÍTULO IV**

**TRASLADO DE GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

**ARTÍCULO 7º.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda pública de la Secretaría de Hacienda, por valor de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VENTISIETE PESOS (\$66.556.801.627), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C22	999999	1.517.861.790	Banca comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	34.624.810.223	Banca comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C40	999999	8.393.632.695	Banca comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C41	999999	2.042.401.462	Banca comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C22	999999	796.222.157	Banca de fomento
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C24	999999	9.646.836.535	Banca de fomento
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C33	999999	603.325.858	Banca de fomento
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C40	999999	2.071.725.380	Banca de fomento
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C43	999999	1.139.290.854	Banca de fomento
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-04	C22	999999	961.776.892	Institutos de Desarrollo Departamental y/o
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-04	C24	999999	4.758.917.781	Institutos de Desarrollo Departamental y/o
		<b>Total</b>			<b>66.556.801.627</b>	

**ARTÍCULO 8º.** Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión, por valor de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VENTISIETE PESOS (\$66.556.801.627), de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24021	170156	15.000.000.000	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia
0-1010	111B	2-3	C24021	170159	5.000.000.000	Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura vial en el departamento de Antioquia
0-1010	111B	2-3	C24022	170155	10.000.000.000	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C43022	900136	2.000.000.000	Asesoría médica y de ciencias aplicadas al desarrollo del rendimiento deportivo de atletas y para-atletas de Antioquia (050080)
0-1010	151F	2-3	C43011	900133	2.430.000.000	Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representa en competencias al departamento de Antioquia (050076)
0-1010	151F	2-3	C43022	900151	9.570.000.000	Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los Atletas y para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia (050077)
0-1010	173H	2-3	C45994	220419	500.000.000	Mejoramiento de la gestión del empleo en Antioquia
0-1010	174H	2-3	C45993	220402	5.000.000.000	Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia Medellín
0-1010	174H	2-3	C45991	220400	200.000.000	Fortalecimiento de la gestión contractual y el modelo de abastecimiento estratégico de la Gobernación de Antioquia Medellín
0-1010	174H	2-3	C45993	220402	4.417.820.000	Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física y equipamiento de la

8

*[Handwritten signature]*

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
						Gobernación de Antioquia Medellín.
0-1010	174H	2-3	C45994	220405	360.210.713	Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia Medellín.
0-1010	174H	2-3	C45993	220433	747.581.156	Saneamiento técnico, jurídico y contable de los bienes propiedad del Departamento de Antioquia Medellín..
0-1010	151F	2-3	C22011	020386	5.000.000.000	Desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados de Antioquia
0-1010	144D	2-3	C41027	070142	250.000.000	Asistencia Antioquia Joven Antioquia
0-1010	144D	2-3	C41016	070143	100.000.000	Formación Escuela de transformación juvenil Antioquia
0-1010	162G	2-3	C21047	150040	360.000.000	Desarrollo de Estrategias Productivas para el Sector Minero-Energético en Antioquia
0-1010	164G	2-3	C35021	110071	600.000.000	Desarrollo de destinos turísticos en Antioquia
0-1010	175H	2-3	C23011	160044	2.671.189.758	Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura de TIC de la Gobernación de Antioquia
0-1010	175H	2-3	C23011	160044	2.350.000.000	Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura de TIC de la Gobernación de Antioquia
		<b>TOTAL</b>			<b>66.556.801.627</b>	

## CAPÍTULO V

### ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

**ARTÍCULO 9º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$6.769.985.345), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Proyecto
1-OA2624	131D	I-1-1-02-07-001-09	C	999999	4.665.670.959	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos-Juegos Novedosos Superastro.
5-OI2644	131D	I-1-2-10-02	C	999999	372.285.219	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas - Ley 643-Impuesto Ganadores-Colciencias SSF
5-OI2645	131D	I-1-2-10-02	C	999999	73.069.883	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas - Ley 643-Impuesto Loterías Foráneas-Colciencias SSF
5-OI2647	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.658.959.284	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas - Ley 643-Derechos Juegos-Colciencias SSF
<b>TOTAL</b>					<b>6.769.985.345</b>	

**ARTÍCULO 10°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$6.769.985.345) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Proyecto
1-OA2624	131D	2-3	C19032	010105	4.665.670.959	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
5-OI2644	131D	2-3	C19032	010099	372.285.219	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
5-OI2645	131D	2-3	C19032	010099	73.069.883	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
5-OI2647	131D	2-3	C19032	010099	1.658.959.284	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 6.769.985.345</b>	

2

*[Handwritten signature]*

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

**CAPÍTULO VI**

**ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**ARTÍCULO 11°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$614.501.697), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Proyecto
B-OA2616	131D	I-1-2-05-02	C	999999	62.346.692	Rendimientos Financieros Depósitos - Recuperación Nivel Central Municipal.
B-OA2618	131D	I-1-2-05-02	C	999999	49.594.024	Rendimientos Financieros Depositos-Imp consumo Cigarrillos y Tabaco
B-OA2625	131D	I-1-2-05-02	C	999999	45.633.609	Rendimientos Financieros Depositos-5% Iva Cedido Vinos y Aperitivos
B-OA2640	131D	I-1-2-05-02	C	999999	35.664.262	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Impuesto Ganadores.
B-OA2641	131D	I-1-2-05-02	C	999999	23.445.881	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Loterías Foráneas.
B-OA2643	131D	I-1-2-05-02	C	999999	360.138.202	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos.
B-OA3142	131D	I-1-2-05-02	C	999999	37.679.027	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos.
<b>TOTAL</b>					<b>614.501.697</b>	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

**ARTÍCULO 12º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$614.501.697), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Proyecto
B-OA2616	131D	2-3	C19032	010105	62.346.692	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2618	131D	2-3	C19032	010105	49.594.024	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2625	131D	2-3	C19032	010105	45.633.609	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2640	131D	2-3	C19032	010105	35.664.262	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2641	131D	2-3	C19032	010105	23.445.881	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2643	131D	2-3	C19032	010105	360.138.202	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA3142	131D	2-3	C19032	010105	37.679.027	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
<b>TOTAL</b>					<b>\$614.501.697</b>	

**CAPÍTULO VII**

**ADICIÓN DE RECURSOS EN EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**ARTÍCULO 13º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por valor de MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.403.782.494), de acuerdo con el siguiente detalle:

*f*

*José*

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	253F	I-1-2-05-02	C	999999	1.228.051.242	Depósitos - Recursos capital propios, rendimientos financieros
0-1011	253F	I-1-2-05-02	C	999999	127.952.221	Depósitos - Recursos capital propios, rendimientos financieros
0-2708	253F	I-1-2-05-02	C	999999	43.484.474	Depósitos - Recursos capital propios, rendimientos financieros
0-1011	253F	I-1-2-13-01	C	999999	4.294.557	Reintegros
<b>TOTAL</b>					<b>1.403.782.494</b>	

**ARTÍCULO 14º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de Inversión en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por valor de MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.403.782.494), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	253F	2-3	C33014	060062	346.782.494	cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia
0-1011	253F	2-3	C33011	060057	633.515.526	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia
0-2708	253F	2-3	C33011	060057	43.484.474	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia
0-1011	253F	2-3	C33011	060059	80.000.000	Formación en los procesos de las diferentes áreas artísticas y culturales para los líderes, artistas y estudiantes de las subregiones del departamento de Antioquia
0-1011	253F	2-3	C33011	060064	300.000.000	Formación en educación superior artística dirigida a los directores y formadores

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
						presentes en las subregiones del Departamento de Antioquia
<b>TOTAL ADICION GASTOS</b>					<b>1.403.782.494</b>	

**CAPÍTULO VIII**

**ADICION PENSIONES ANTIOQUIA**

**ARTÍCULO 15°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en Pensiones de Antioquia, por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Fondo	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
278H	0-1010	I-1-1-02-06-006-06	C	999999	200.000.000	Transferencias de otras entidades del gobierno general - Otras unidades de gobierno.
278H	0-1010	I-1-1-02-06-006-06	C	999999	1.300.000.000	Transferencias de otras entidades del gobierno general - Otras unidades de gobierno
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.500.000.000</b>	

**ARTÍCULO 16°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento y deuda pública en Pensiones de Antioquia, por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	1.545.000	Sueldo básico
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-04	C	999999	151.000	Subsidio de alimentación
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-05	C	999999	14.000	Auxilio de transporte
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-07	C	999999	4.919.000	Bonificación por servicios prestados
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	4.678.000	Prima de navidad
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-08-02	C	999999	7.600.000	Prima de vacaciones
0-1010	278H	2-1-1-01-01-001-10	C	999999	12.000.000	Viáticos de los funcionarios en comisión




Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	Centro Gestor	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-1010	278H	2-1-1-01-02-001	C	999999	2.068.000	Aportes a la seguridad social en pensiones
0-1010	278H	2-1-1-01-02-002	C	999999	1.466.000	Aportes a la seguridad social en salud
0-1010	278H	2-1-1-01-02-003	C	999999	28.322.000	Aportes de cesantías
0-1010	278H	2-1-1-01-02-004	C	999999	690.000	Aportes a cajas de compensación familiar
0-1010	278H	2-1-1-01-02-005	C	999999	125.000	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
0-1010	278H	2-1-1-01-02-006	C	999999	518.000	Aportes al ICBF
0-1010	278H	2-1-1-01-02-007	C	999999	345.000	Aportes al SENA
0-1010	278H	2-1-1-01-03-001-01	C	999999	56.493.000	Vacaciones
0-1010	278H	2-1-1-01-03-001-03	C	999999	394.000	Bonificación especial de recreación
0-1010	278H	2-1-2-02-02-008	C	999999	69.522.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0-1010	278H	2-1-2-02-02-009	C	999999	9.150.000	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0-1010	278H	2-2-2-05-01	C	999999	1.300.000.000	Bonos pensionales Tipo A Reserva de Vejez
<b>TOTAL</b>					<b>1.500.000.000</b>	

**CAPÍTULO IX**

**ADICION INDEPORTES**

**ARTÍCULO 17°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en Indeportes Antioquia, por valor de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	I-1-1-02-06-006-06	C	999999	14.000.000.000	Transferencias de otras entidades del gobierno general - Otras unidades de gobierno
<b>Total</b>					<b>14.000.000.000</b>	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

**ARTÍCULO 18°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en Indeportes Antioquia, por valor de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-3	C43022	050080	\$ 2.000.000.000	Asesoría médica y de ciencias aplicadas al desarrollo del rendimiento deportivo de atletas y para-atletas de Antioquia (900136)
0-1010	252F	2-3	C43011	050076	\$ 2.430.000.000	Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencias al departamento de Antioquia (900133)
0-1010	252F	2-3	C43022	050077	\$ 9.570.000.000	Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los Atletas y Para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia (900151)
				<b>Total</b>	<b>14.000.000.000</b>	

**ARTÍCULO 19°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en Indeportes Antioquia, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	I-1-1-02-06-006-06	C	999999	4.000.000.000	Transferencias de otras entidades del gobierno general - Otras unidades de gobierno
				<b>Total</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>	

**ARTÍCULO 20°.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en Indeportes Antioquia, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	\$ 2.423.322.200	Sueldo Básico

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	C.G	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2-1-1-01-02-001	C	999999	\$ 570.603.400	Aportes a la seguridad social en pensiones
0-1010	252F	2-1-1-01-02-002	C	999999	\$ 480.345.000	Aportes a la seguridad social en salud
0-1010	252F	2-1-1-01-02-004	C	999999	\$ 233.667.900	Aportes a cajas de compensación familiar
0-1010	252F	2-1-1-01-02-006	C	999999	\$ 174.241.900	Aportes al ICBF
0-1010	252F	2-1-1-01-02-007	C	999999	\$ 117.819.600	Aportes al SENA
				<b>Total</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>	

**CAPÍTULO X**

**TRASLADO DE GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

**ARTÍCULO 21°.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda pública de la Secretaría de Hacienda, por valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.200.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	<b>9.200.000.000</b>	Deuda interna intereses banca comercial
		<b>TOTAL</b>			<b>9.200.000.000</b>	

**ARTÍCULO 22°.** Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Seguridad y Justicia, y en la Secretaría de Infraestructura Física en el presupuesto de gastos de inversión, por valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.200.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	122C	2-1-7-06-06	C	999999	4.200.000.000	Gastos por tributos, tasas, derechos, multas, sanciones e intereses de mora.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

Fondo	C.G.	Posición presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C40011	040055	5.000.000.000	Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en Antioquia
		<b>Total</b>			<b>9.200.000.000</b>	

**ARTÍCULO 23º.** El presente decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



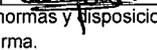
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
Gobernador de Antioquia



**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
Secretaria General



**SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ**  
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		26-09-24
Revisó	Cristian Mauricio Buiticá García, Director de Presupuesto		26-9-24
Revisó	Revisión Despacho Hacienda		26-9-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		26-9-24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		27/09/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.